



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1941

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 9 de Junio de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

[tja.campeche](https://www.facebook.com/tja.campeche)

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

"TJACAM, organismo garante del acceso a la justicia administrativa, en el ejercicio debido de ese derecho."

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 09 DE JUNIO DE 2023. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión extraordinaria verificada el día 09 de junio de 2023, aprobó el siguiente:

ACUERDO GENERAL 002/SGA/2023 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE "SE DETERMINA LLEVAR A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO JURISDICCIONAL 2022". -----

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de votos la realización de las visitas ordinarias a las Salas de Primera Instancia correspondientes al año 2022, a fin de continuar comprobando el correcto y adecuado funcionamiento, organización y control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y con el propósito de supervisar que los servidores públicos que laboran en las Salas de Primera Instancia, cumplan con los actos y funciones jurisdiccionales conforme a la normatividad aplicable; así como verificar la disciplina de los mismos, al observar las normas y reglas que establecen las leyes y el Tribunal Pleno, y en base a los *"Lineamientos para efectuar las visitas de supervisión y verificación a las Salas de Primera Instancia, a fin de comprobar el correcto y adecuado funcionamiento, organización y control del Tribunal"*, aprobados por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el 25 de marzo de 2019; y en ejercicio de las atribuciones generales del mismo contenidas en el artículo 17, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. ---

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, se determina que las visitas de Inspección Ordinaria a las Salas de Primera Instancia que integran este Tribunal de Justicia Administrativa, correspondientes al año 2022, los días **jueves 10 de agosto de 2023, para la Sala Unitaria Administrativa y viernes 11 de agosto de 2023, para la Sala Unitaria Especializada y en auxilio de las funciones de la Sala Unitaria Administrativa**, de conformidad con los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

TRANSITORIOS

ÚNICO. Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de éste Tribunal, finalmente publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión extraordinaria de fecha nueve de junio del año dos mil veintitrés. Firmando la **Maestra Hellién María Campos Farfán**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS. -----

**LICENCIADA MARIA LINA BALAN GARMA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE CAMPECHE. - - -**

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de (1) una foja útil, es fiel y exacta sacada de su original, consistente en el **ACUERDO GENERAL 002/SGA/2023 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE “SE DETERMINA LLEVAR A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO JURISDICCIONAL 2022”.**, aprobado por el Pleno de este Tribunal, en sesión extraordinaria verificada el día nueve de junio del año dos mil veintitrés, mismo que tuve a la vista y que debidamente cotejé. -----

Y para constancia de lo anterior se expide la presente certificación en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintitrés. -----

Licenciada María Lina Balan Garma, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.- Rúbrica



